



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2787  
20 de diciembre de 2019



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2356 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

**"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2019"**

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC040-2019, cuyo objeto es la "REHABILITACION DE LAS AREAS DE ESTUDIO Y DESCANSO CONTIGUAS AL PARQUEADERO DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día tres (03) de diciembre de 2019.

Que mediante Resolución N° 2719 del 09 de diciembre de 2019, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2019, cuyo objeto es la "REHABILITACION DE LAS AREAS DE ESTUDIO Y DESCANSO CONTIGUAS AL PARQUEADERO DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA".

Que en los Pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$340.000.000.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2548 del 14 de noviembre de 2019 por valor de CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$112.200.000) y autorización de vigencia futura N° 109 del 20 de noviembre de 2019 por DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$227.800.000) aprobada mediante Acuerdo N° 124 del 19 de noviembre de 2019 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses.

Que en fecha trece (13) de diciembre de 2019 siendo las 09:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROponentES
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

Que mediante Resolución N° 2720 de fecha 09 de diciembre de 2019, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

**CONCLUSION DE LA VERIFICACION**

**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado SC 5278-1



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2787  
20 de diciembre de 2019



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública  
N° UC040-2019”

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, por cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, por lo tanto, se procede a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, el cual arrojó la siguiente calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	500 Puntos	350
2. Propuesta Económica	400 Puntos	400
3. Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>850</b>

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC040-2019, al proponente JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC040-2019, cuyo objeto es la: “REHABILITACION DE LAS AREAS DE ESTUDIO Y DESCANSO CONTIGUAS AL PARQUEADERO DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA, al proponente JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, con cédula de ciudadanía N° 10.766.015, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$340.000.000,00).

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2787  
20 de diciembre de 2019



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2356 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública  
N° UC040-2019”**

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Original firmado**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**

Rector

Elaboró: Carmen Vega//División de Contratación  
Revisó: Estela Barco /Jefe División de Contratación



Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1